



DECRETO Nº 33/2017

Hasenkamp 25 de julio de 2017.-

VISTO:

La creación de una Posta Sanitaria en la Localidad por parte de la Municipalidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que la Posta Sanitaria es un Centro de Salud de Baja Complejidad, cuya función principal será la articulación con el segundo nivel del Hospital Dr. Brage Villar.-

Que con el fin de mejorar la cobertura sanitaria de los vecinos se ha concebido la creación de esta Posta Sanitaria, que constituye el primer contacto ciudadano con el sistema de salud y la puerta de acceso a niveles asistenciales más complejos.-

Que en dicho Establecimiento se realizarán exclusivamente prácticas de atención primaria, tales como vacunación, solicitud de turnos y la derivación ante casos que requieran mayor complejidad en la atención, estando a cargo del Hospital Dr. Brage Villar la cobertura de estos servicios.-

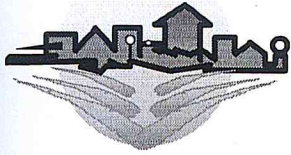
Que dicha Posta Sanitaria se encuentra ubicada en calle Hipólito Irigoyen Nº 753 de nuestra Localidad, siendo el Municipio el responsable de los gastos edilicios y de mantenimiento.-

Que es necesario darle identidad a esta Posta Sanitaria, por lo que se propone instaurarla con el nombre de Dr. Israel Elberg.-

Que el Dr. Israel Elberg nació el 25 de diciembre de 1932 en Urdinarrain, Departamento Gualaguaychú Entre Ríos. Hijo de Marcos Elberg, Argentino y de Teresa Atlas, originaria de Rusia.-

Que instalado con su familia en Hasenkamp, curso el ciclo primario en la Escuela Nº 71 "Pedro Goyena", realizó sus estudios secundarios en Paraná y el 8 de Agosto de 1962 obtuvo el Título de Médico





Municipalidad de Hasenkamp

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315

3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



Cirujano, otorgado por las Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Que en el año 1963 instala su consultorio en su casa sito en calle Simón Bolívar, actual calle Dr. Elberg, para luego asociarse con el Dr. Miguel Picconi para instalar el Sanatorio Hasenkamp.-

Que se desempeñó como Médico y Director en varios Hospitales, entre ellos el Hospital Dr. Brage Villar, hasta su fallecimiento acaecido el 25 de mayo de 1988.-

Que además de su servicio como profesional de la salud, tuvo una destacada participación social y con el correr de los años la calidad humana del Dr. Elberg trasciende.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Artículo 1º) Crease por la Municipalidad de Hasenkamp la Posta Sanitaria, sita en calle Hipólito Irigoyen Nº 753 de nuestra localidad.-

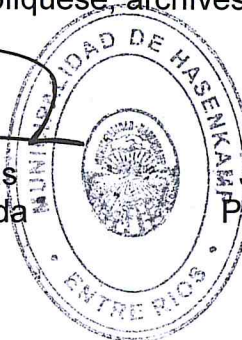
Artículo 2º) Declárase de interés social al Edificio construido por el Municipio destinado para el funcionamiento de la Posta Sanitaria.-

Artículo 3º) Designase con el nombre de **"Dr. Israel Elberg"** a la Posta Sanitaria.-

Artículo 4º) Elevase copia del presente Decreto a la Viuda, Prof. Darci Beatriz Bergna y al Director del Hospital Dr. Brage Villar Dr. Javier Fabián Damiani.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, archívese.

Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal